



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-47410407- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-47410407- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma CONTINENTAL BUSINESS S.A., CUIT N° 33710424859, Legajo N° 1.810 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica PNINA CRYSMAN, Documento Nacional de Identidad N° 14.614.077, Matrícula Nacional N° 10.952, como Directora Técnica de la firma CONTINENTAL BUSINESS S.A., Legajo N° 1.810, con domicilio legal en la calle Beruti N° 3.507, 2° piso, dpto "B" y depósito en la Avenida Corrientes N° 3.169, 2° piso, oficina 21, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 12 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico LUIS MARIO PINTO, Documento Nacional de Identidad N° 14.462.622, Matrícula Nacional N° 11.408, como Director Técnico de la firma CONTINENTAL BUSINESS S.A., Legajo N° 1.810.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-47410407- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga